



INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES  
DE SOLIDARIDAD

CUENTA PÚBLICA  
EJERCICIO FISCAL 2019

Entidades Paramunicipales y Fideicomisos  
No Empresariales y No Financieros

## Presentación

En el presente se informa la rendición de cuenta de manera clara y precisa de los logros alcanzados por el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo a través de las actividades de servicios culturales realizadas en el ejercicio fiscal 2019. Se ha obtenido un alcance positivo en cuando a las políticas de planeación y programación del “Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y la transparencia hacendaria, lo que claramente se ve reflejado en el aumento de la participación de la sociedad en las actividades de servicios U1 culturales.

Estos resultados han sido gracias a la oportuna y debida implementación de una programación institucional, con metas encaminadas a objetivos claros, concretos, programados en la Matriz de Indicadores de Resultados del 2019 (MIR), que junto con las 3 líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2018-2021) son el eje rector de las acciones del Instituto.

# Contenido

## I. INTRODUCCIÓN

## II. OBJETIVO

## III. MISIÓN

## IV. VISIÓN

## V. ESTRUCTURA DEL IMCAS

## VI. PROGRAMA DE TRABAJO

## VII. ESTADOS FINANCIEROS

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Actividades
- c. Estado de Variación en la Hacienda Pública
- d. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- e. Estado de Flujo de Efectivo
- f. Esta Analítico del Activo
- g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- h. Informe sobre Pasivos Contingentes
- i. Notas a los Estados Financieros

## VII. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

- a. Estado Analítico de Ingresos
- b. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
  - Clasificación por Objeto del Gastos (Capítulo y Concepto),
  - Clasificación Económica (por tipo de gasto)
  - Clasificación Administrativa y Funcional (Finalidad y Función)
- c. Endeudamiento Neto
- d. Interese de la Deuda

## VIII. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- a. Gasto por Categoría Programática

# **I. Introducción**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, se constituyó el 28 de abril del 2017, mediante el acuerdo aprobado en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad, celebrará el 17 de abril del 2017; como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejerce las atribuciones que en materia de promoción y difusión de Cultura, Educación Artística y del Patrimonio Cultural le corresponde en el territorio municipal, con sede actual en la Avenida CTM entre 115 y 125 avenidas de la Colonia Nuevo Centro Urbano de la Ciudad de Playa del Carmen, Q. Roo.

# **II. Objetivo.**

El objetivo fundamental del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, es el impulso de los procesos humanos de creación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible, de acuerdo al Art. 3 del Reglamento Interior del IMCAS.

### **III. Misión**

El Instituto Municipal de Cultura y las Artes en Solidaridad es una entidad descentralizada, cuyo propósito es ser confiable, responsable, transparente con manejo eficiente de los recursos públicos para crear, difundir y fomentar proyectos y programas de desarrollo artístico y sociocultural de alta calidad que beneficien a la ciudadanía.

### **IV. Visión**

Posicionar al Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad como un referente nacional en cultura y eventos artísticos, asimismo, que se convierta en una entidad pública honesta y eficiente que promueve estrategias integrales para el desarrollo cultural sostenible y eventos culturales de alto impacto a fin de generar una identidad solidarense más sólida.

## I. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO

**El Instituto se rige a través de los órganos superiores del Instituto:**

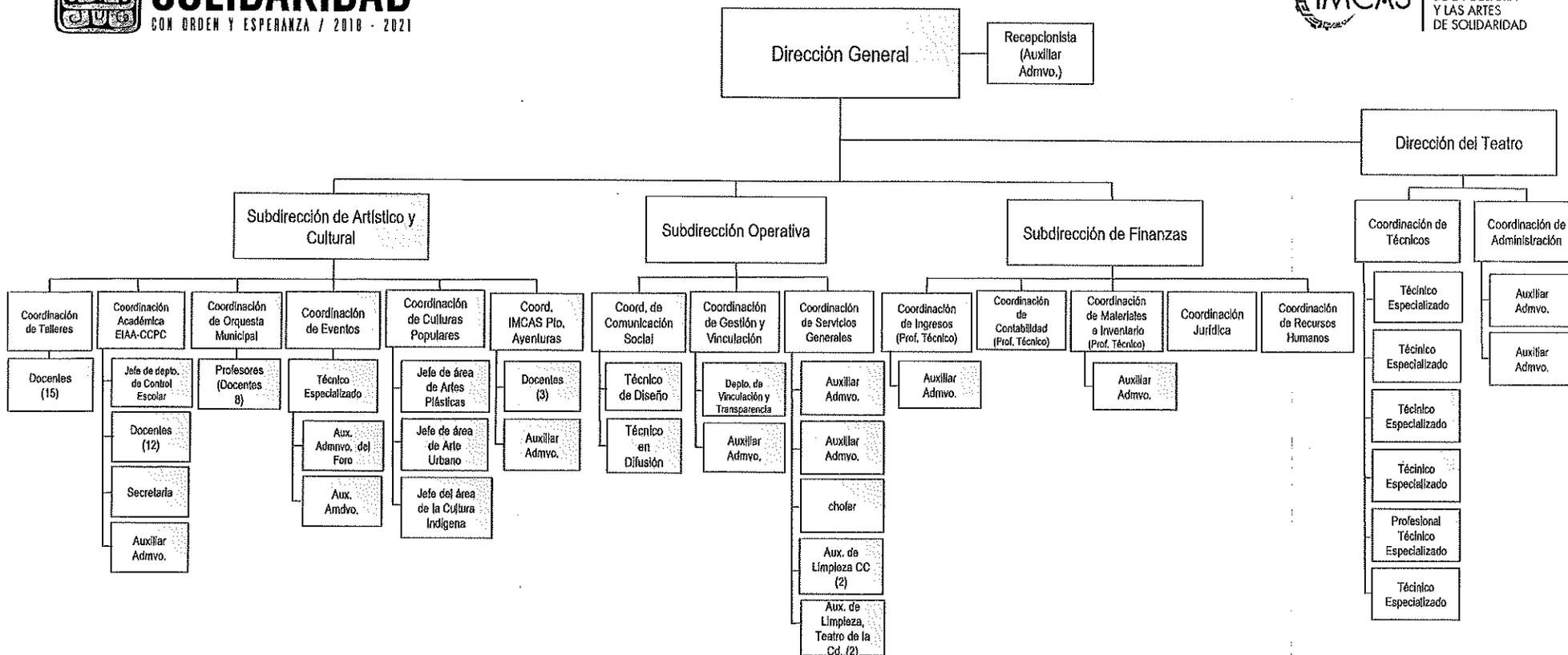
- I. La Junta de Gobierno;
- II. La Dirección General; y
- III. El Consejo Ciudadano Interno de Cultura.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo tiene por finalidad presentar el cumplimiento de cada una de las actividades programadas correspondientes al ejercicio fiscal 2020, alineada al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y su actualización publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de septiembre del 2020; describiéndose las gestiones más relevantes del quehacer institucional realizadas por las subdirecciones y coordinaciones administrativas. Cumpliendo con el Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo y las legislaturas aplicables.

La estructura orgánica vigente fue aprobada mediante el acuerdo del día 28 de febrero del 2020, celebrará en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Entidad.



ORGANIGRAMA IMCAS 2018-2019



## **El Patrimonio del Instituto se integra:**

- La aportación de ministración mensual asignado por el H. Ayuntamiento de Solidaridad durante el ejercicio 2019, considerado como Recursos Fiscales;
- Los ingresos propios recaudado por los servicios culturales prestado por el Instituto, así como los ingresos de los usufructos por Derecho de uso, goce y disfrute de los espacios destinados al arte y la cultura, considerados como Recursos Propios.
- Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto;
- Las aportaciones, subsidios, donaciones, legados, bienes muebles e inmuebles que se reciban de los tres niveles de gobierno (federal, estatal, municipal), particulares y/o organismos nacional e internacional.

### **Atribuciones.**

- I. Fomentar la cultura y las artes en el Municipio, propiciando la creación producción, generación e intercambio de información, conocimiento y experiencias artísticas y culturales;
- II. Investigar procesos culturales, la lengua y las expresiones del pensamiento en cualquiera de sus formas;
- III. Conservar el patrimonio cultural del Instituto, referente a cualquier tipo de documento impreso, digital, estereofónico, de cualquier tipo de arte, y toda investigación histórica y antropológica;
- IV. Fomentar y preservar la música, la danza, el teatro, la comunicación audiovisual en sus diferentes manifestaciones;

## Atribuciones.

- V. Promocionar la cultura popular, los encuentros de cultura maya, las fiestas y festejos tradicionales, y toda expresión genuina del pueblo;
- VI. Difundir la literatura en sus diversas modalidades y formas; así como la integración de grupos artísticos y promotores culturales y foros;
- VII. Fomentar y difundir los encuentros, festivales, muestras, concursos, exposiciones, seminarios, coloquios, audiciones, conciertos, conferencias, ciclos de cine, radio y televisión y toda actividad relacionada con la difusión y promoción de la cultura regional, nacional e internacional;
- VIII. Incentivar, fomentar y difundir la producción radiofónica, televisiva y cinematográfica en las que preferentemente se manifieste el pensamiento creativo de los artistas locales;
- IX. Incentivar, fomentar y difundir actividades de estudio, investigación y fomento de la historia;
- X. Incentivar, fomentar y difundir la participación de la población en la vida cultural;
- XI. Establecer convenios de colaboración para la promoción cultural y artística con entes de derecho público y privado, nacionales e internacionales, con la aprobación de la Junta de Gobierno;
- XII. Promover las nuevas tecnologías de la información con expresiones culturales;
- XIII. Colaborar para preservar, enriquecer y promover el lenguaje, conocimiento y elementos que constituyan la cultura de los Pueblos Indígenas;

## **Atribuciones.**

- XIV. Apoyar a través de diversos medios la creación artística en todas las disciplinas: teatro, música, danza, literatura, artes visuales, entre otros;
- XV. Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas y regionales, dentro del municipio de Solidaridad y de las etnias indígenas;
- XVI. Realizar encuestas y sondeos de opinión sobre consumo cultural, para contar con indicadores socioculturales y geográficos del comportamiento cultural, que permitan tomar decisiones y diseñar programas que respondan a las necesidades y gustos del público;
- XVII. Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional, que estimulen la participación y la creación artística de la población;
- XVIII. Mantener un sistema de capacitación artística y cultural por medio de talleres, cursos y seminarios;
- XIX. Promover la apertura de espacios culturales en el Municipio;
- XX. Apoyar a las personas o grupos interesados en las tareas culturales, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y las entidades independientes en el Municipio, promoviendo la creación de patronatos y asociaciones civiles;

## **Atribuciones.**

- XXI. Promover la preservación, conservación y divulgación del patrimonio cultural municipal tangible e intangible;
- XXII. Gestionar recursos en beneficio de los programas y actividades que realiza el Instituto;
- XXIII. Realizar labores que conduzcan a un registro de la cultura impresa y audiovisual, publicando materiales diversos;
- XXIV. Crear, mantener e incrementar la memoria gráfica de la ciudad, por medio de acervos de fotografía, audiovisuales, filmes y otros medios de registro iconográfico;
- XXV. Implementar, promocionar y supervisar talleres artísticos y culturales en el municipio; y
- XXVI. Las demás que le establezca el H. Ayuntamiento y la Junta de Gobierno.

## V. PROGRAMA DE TRABAJO 2019.

### Programa Municipal de creación y fomento artístico cultural de Solidaridad.

EJE 1: SOLIDARIDAD HUMANO E INCLUYENTE DEL PMD 2018-2021

PROGRAMA SECTORIAL 1.1: FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL.

**Objetivo general del proyecto:** Elevar la calidad cultural en el municipio de Solidaridad y proyectarlo al exterior como un referente importante.

Finalidad: Fomentar y crear cultura en Solidaridad.

***Estrategia del proyecto:***

Desarrollar estrategias para la creación de actividades artísticas y culturales de alta calidad a beneficio de la sociedad solidarense, fomentar la labor eficiente para lograr ser un aliado entre el gobierno y la población con el fin de fomentar e incrementar los valores culturales, la cohesión social y la producción artística.

## *Vertientes del proyecto:*

### **1. Construyendo cultura en Solidaridad.**

**Finalidad:** Fomentar y crear cultura en Solidaridad.

**Componente 1:** Difusión eficiente.

**Componente 2:** Creación de público y fomento a la cultura.

### **2. Creciendo juntos y en orden por Solidaridad.**

**Finalidad:** Capacitación continua y educación para la cultura.

**Componente 1:** Capacitación continua para personal del IMCAS.

**Componente 2:** Profesionalización de los artistas y actores culturales.

### **3. Fomentando la cultura en Solidaridad.**

**Finalidad:** Proporcionar programas de educación de arte y cultura.

**Componente:** Promover la formación continua de distintas disciplinas artísticas y de actividades de cultura de identidad para asegurar la diversidad de enseñanza para los solidarenses.

### **4. Fortalecimiento de la infraestructura cultural.**

**Finalidad:** Consolidar espacios con equipamiento que garantice el desarrollo óptimo de la cultura y las artes.

**Componente:** Proporcionar a la ciudadanía mejores herramientas de desarrollo en los espacios culturales a través de infraestructura, mobiliario y equipo.

### **5. Reingeniería operativa y administrativa.**

**Finalidad:** Eficientar los recursos humanos y financieros.

**Componente:** Planificación eficiente en el manejo de la administración de recursos.

## ***Justificación.***

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, es una entidad con autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites establecidos en el Reglamento Interior en base al Artículo 10. El Instituto, conducirá sus actividades en forma programada conforme a las estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, en congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, a los lineamientos y objetivos establecidos en la legislación y programas aplicables a su naturaleza; contará con autonomía técnica y operativa para el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, así como para la ejecución de sus programas internos establecidos, regulados y administrados por la Junta de Gobierno y ejecutados por la Dirección General.

La necesidad que tienen el Instituto de la Cultura y las Artes es adaptarse tanto a los cambios que impone el entorno, como a los que impone las leyes vigentes que obliga a la adopción de medidas y mejoramiento gradual de todo su sistema administrativo y operativo.

Con fundamento al Artículo 9 del Reglamento Interior del Municipio de Solidaridad.- Para auxiliar al Presidente Municipal en el ejercicio de sus funciones, y en atención a las necesidades del Municipio, el Cabildo podrá crear a propuesta de éste las direcciones generales, direcciones o entidades necesarias para el despacho de los asuntos administrativos y conferirles las atribuciones y obligaciones que se estimen convenientes, ya sea por reformas o adiciones a este Reglamento, o bien, a través de la expedición de reglamentos que emita el Cabildo o en los manuales de organización específicos que emita el Presidente Municipal en el ejercicio de sus atribuciones.

El Instituto gestionará y procurará que el presupuesto, los recursos e incentivos que otorguen las instituciones sean enfocados a las actividades artístico-culturales, así como las acciones de conservación del patrimonio, difusión y divulgación de arte y la cultura del Municipio, observando un criterio de equidad y transparencia en su aplicación sin privilegiar alguna disciplina artística, establecido en su artículo 8 del Reglamento Interior del IMCAS.

# **ANEXOS**

## **INFORMACIÓN CONTABLE**

### **VI. ESTADOS FINANCIEROS**

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Actividades
- c. Estado de Variación en la Hacienda Pública
- d. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- e. Estado de Flujo de Efectivo
- f. Esta Analítico del Activo
- g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- h. Informe sobre Pasivos Contingentes
- i. Notas a los Estados Financieros



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(en pesos)

Página: 1 / 1  
Formato: IC-1

	2019	2018		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,374,101.19	664,011.16	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,784.31	217,654.60
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENT	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO D DEUDA PÚBLA LP	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACÉN	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACION X PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTI	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,374,101.19</b>	<b>664,011.16</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>12,784.31</b>	<b>217,654.60</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENT	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEB, INFRA Y CONST N PROCESO	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	624,007.05	0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	1,028,322.60	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN A	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIM PÉRDIDA O DETERIORO D ACT NO CIRC	0.00	0.00	<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>12,784.31</b>	<b>217,654.60</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,652,329.65</b>	<b>1,207,694.00</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACT D LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	5,013,646.53	1,654,050.56
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHO	3,359,595.97	1,654,050.56
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,654,050.56	0.00
			REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECT D RESULTADOS D EJER ANTERIORES	0.00	0.00
			EXCESOS O INSUFICIENCIAS EN LA ACTUALIZA	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MON	0.00	0.00
			<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>5,013,646.53</b>	<b>1,654,050.56</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5,026,430.84</b>	<b>1,871,705.16</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>5,026,430.84</b>	<b>1,871,705.16</b>

"BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ  
  
KEILA REDABÍA RAMÍREZ ACOSTA  
COORDINADORA

SUPERVISÓ  
  
BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS),  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
(EN PESOS)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Página: 1 / 2

Formato: IC-2

	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,856,960.50</b>	<b>1,617,096.25</b>
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIA	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,624,346.00	378,250.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,232,614.50	1,238,846.25
INGRESOS NO COMPENDIDOS EN LAS FRACCION	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERE</b>	<b>20,929,487.56</b>	<b>5,628,944.00</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,963,096.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	18,966,391.56	5,628,944.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>94,148.15</b>	<b>2,023.64</b>
INGRESOS FINANCIEROS	4,148.15	2,023.64
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES X	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	90,000.00	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>23,880,596.21</b>	<b>7,248,063.89</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>19,562,459.45</b>	<b>5,317,756.82</b>
SERVICIOS PERSONALES	10,604,114.04	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,603,636.78	1,549,678.57
SERVICIOS GENERALES	7,354,708.63	3,768,078.25
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS</b>	<b>958,540.79</b>	<b>276,325.00</b>
AYUDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	958,540.79	276,325.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PUBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>-68.49</b>



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS),  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
(EN PESOS)

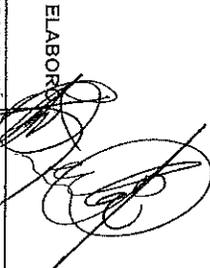
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

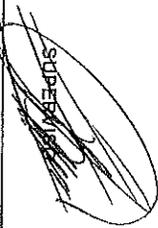
Página: 2 / 2

Formato: IC-2

	2019	2018
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	20,521,000.24	5,594,013.33
RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,359,595.97	1,654,050.56

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ:   
KEILA NEDABIA RAMIREZ COSTA  
COORDINADORA

SUPERVISÓ:   
BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ:   
EDIS ERNESTO LOPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA  
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA  
(en pesos)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Página: 1 / 2

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto a Diciembre de 2018	5,594,013.33	0.00	0.00	0.00	5,594,013.33
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	5,594,013.33	0.00	0.00	0.00	5,594,013.33
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto a Diciembre de 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a Diciembre de 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2018	5,594,013.33	0.00	0.00	0.00	5,594,013.33
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto a Diciembre de 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto a Diciembre de 2019	0.00	0.00	1,654,050.56	0.00	1,654,050.56
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	1,654,050.56	0.00	1,654,050.56
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a Diciembre de 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2019	5,594,013.33	0.00	1,654,050.56	0.00	7,248,063.89



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA  
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA  
(en pesos)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON  
RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ

KEILA NEJABIA RAMIREZ ACOSTA  
COORDINADORA

SUPERVISÓ

BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

Formato IC-4

Página: 1/2

INDICE	NOMBRE	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo circulante</b>			
Efectivo y equivalentes		0.00	3,154,725.68
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.00	2,710,090.03
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0.00	2,710,090.03
Inventarios		0.00	0.00
Almacenes		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	444,635.65
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Activos Intangibles		0.00	439,433.05
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00	5,202.60
Activos Diferidos		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0.00	204,870.29
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	204,870.29
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	204,870.29
Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo		0.00	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>			
Aportaciones		3,359,595.97	0.00
Donaciones de Capital		0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		3,359,595.97	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00
Revalúos		0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>			
Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00
<b>Totales</b>		<b>3,359,595.97</b>	<b>3,359,595.97</b>

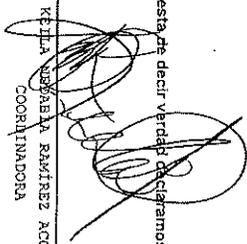


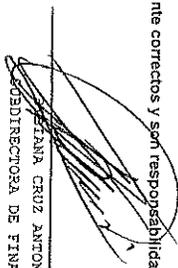
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

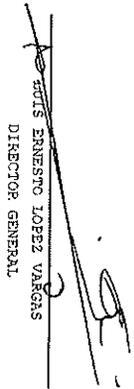
Formato IC-4

Página: 2/2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
KEILA ZABALA RAMIREZ ACOSTA  
COORDINADORA

  
ESTARA CRUZ ANTONIO  
COORDINADORA DE FINANZAS

  
~~EOLIS ERNESTO LOPEZ VARGAS~~  
DIRECTOR GENERAL

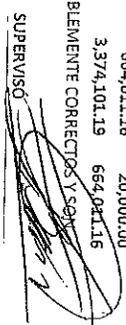
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(en pesos)

	2019	2018
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	23,880,596.21	7,248,063.89
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,624,346.00	378,250.00
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	1,232,614.50	1,238,846.25
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,963,096.00	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,966,391.56	5,628,944.00
Otros Orígenes de Operación	94,148.15	2,023.64
Aplicación	20,521,000.24	5,594,081.82
Servicios Personales	10,604,114.04	0
Materiales y Suministros	1,603,636.78	1,549,678.57
Servicios Generales	7,354,708.63	3,768,078.25
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	958,540.79	276,325.00
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>3,359,595.97</b>	<b>1,653,982.07</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	439,433.05	184,574.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	439,433.05	184,574.00
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-439,433.05</b>	<b>-184,574.00</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Origen	0	0
Endudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>2,710,090.03</b>	<b>644,011.16</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>664,011.16</b>	<b>20,000.00</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,374,101.19	664,011.16
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,038,112.35	684,011.16

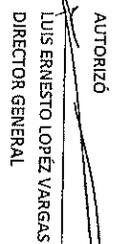
"BAJO PROTECCIÓN DEL SEÑOR DIO DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ 

KEILA NEDABIA RAMIREZ ACOSTA  
COORDINADORA

SUPERVISÓ 

BIBIANA CRUZ ANTONIO  
ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ   
LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019  
(en pesos)

	2019	2018
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	21,326,886.74	7,248,063.89
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,529,846.00	378,250.00
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	1,130,222.50	1,238,846.25
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,563,883.00	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,009,085.00	5,628,944.00
Otros Orígenes de Operación	93,850.24	2,023.64
Aplicación	16,633,467.66	5,594,081.82
Servicios Personales	8,833,459.31	0
Materiales y Suministros	1,268,106.86	1,549,678.57
Servicios Generales	5,904,918.22	3,768,078.25
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	626,983.27	276,325.00
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	4,693,419.08	1,633,982.07
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	416,407.05	184,574.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	416,407.05	184,574.00
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	-416,407.05	-184,574.00
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	0	0
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	4,250,717.27	644,011.16
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	664,011.16	20,000.00
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	4,914,728.43	664,011.16

"BAJO PROTESA DE DECLARERIDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ

KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA  
COORDINADORA

AUTORIZÓ

LUIS ERNESTO LOPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL

SUPERVISÓ

BIBIANA CRUZ ANTONIO  
ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
 DIRECCION GENERAL  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019  
 (en pesos)

	2019	2018
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	19,222,501.78	7,248,063.89
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,379,346.00	378,250.00
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas y Prestación de Servicios	1,016,367.50	1,238,846.25
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,563,883.00	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,169,431.72	5,628,944.00
Otros Orígenes de Operación	93,473.56	2,023.64
Aplicación	13,580,108.98	5,594,081.82
Servicios Personales	7,959,331.31	0
Materiales y Suministros	1,086,625.42	1,549,678.57
Servicios Generales	3,986,047.82	3,768,078.25
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	548,104.43	276,325.00
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>5,642,392.80</b>	<b>1,653,982.07</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	335,746.45	184,574.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	335,746.45	184,574.00
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-335,746.45</b>	<b>-184,574.00</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>5,318,359.66</b>	<b>644,011.16</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>664,011.16</b>	<b>20,000.00</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>5,982,370.82</b>	<b>664,011.16</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ  
  
 KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA  
 COORDINADORA

SUPERVISÓ  
  
 BIBIANA CRUZ ANTONIO  
 ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ  
  
 LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS  
 DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA  
ANALÍTICO DEL ACTIVO

(en pesos)

Página: 1 / 1

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019

Formato IC-6

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>1,871,705.16</b>	<b>95,435,870.49</b>	<b>92,281,144.81</b>	<b>5,026,430.84</b>	<b>3,154,725.68</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>664,011.16</b>	<b>94,866,492.85</b>	<b>92,156,402.82</b>	<b>3,374,101.19</b>	<b>2,710,090.03</b>
Efectivo y Equivalentes	664,011.16	68,822,616.47	66,112,526.44	3,374,101.19	2,710,090.03
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	26,043,876.38	26,043,876.38	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,207,694.00</b>	<b>569,377.64</b>	<b>124,741.99</b>	<b>1,652,329.65</b>	<b>444,635.65</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	184,574.00	564,175.04	124,741.99	624,007.05	439,433.05
Activos Intangibles	1,023,120.00	5,202.60	0.00	1,028,322.60	5,202.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ

KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA  
COORDINADORA

SUPERVISÓ

BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
**ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(en pesos)

1 / 1

Formato: IC-7

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MN	MX	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MN	MX	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MN	MX	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MN	MX	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MN	MX	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MN	MX	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MN	MX	0.00	0.00
SUBTOTAL CORTO PLAZO			0.00	0.00
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MN	MX	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MN	MX	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MN	MX	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MN	MX	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MN	MX	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MN	MX	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MN	MX	0.00	0.00
SUBTOTAL LARGO PLAZO			0.00	0.00
OTROS PASIVOS				
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS	MN	MX	217,654.60	12,784.31

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ

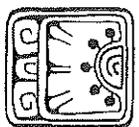
KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA  
COORDINADORA

SUPERVISÓ

BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LUIS ERNESTO LOPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL



H. AYUNTAMIENTO DE  
**SOLIDARIDAD**  
TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE

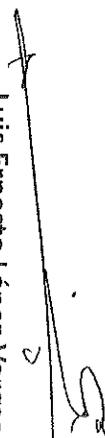
### Informe Sobre Pasivos Contingentes 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso F y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre pasivos Contingentes, se aclara que el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2019, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia el monto sobre pasivos contingentes es cero pesos.

Atentamente  
Playa del Carmen, Quintana Roo.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD, C. A. S. DE CV  
DIRECCIÓN GENERAL

  
Luis Ernesto López Vargas  
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad  
Director General

C.c.p. Archivo

Av. CTM entre 115 y 125, Col. Ejido, 77712 / T. (984)1094945

[www.gobiernodesolidaridad.gob.mx](http://www.gobiernodesolidaridad.gob.mx)

 AytaSolidaridad  @gobsolidaridad  gobsolidaridad



**j) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Concejo Nacional de la Armonización Contable.

**Notas de los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018**

**(Pesos)**

**Introducción**

De conformidad en el artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Concejo Nacional de la Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**j) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Activo Circulante**

**Efectivo y Equivalentes:**

Descripción	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Efectivo y Equivalentes	3,374,101.19	664,011.16
<b>Total</b>	<b>3,374,101.19</b>	<b>664,011.16</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes:**

Descripción	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

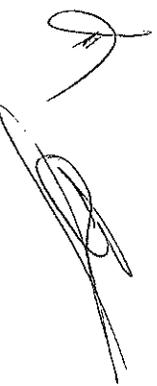
A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

**Inversiones Financieras**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no realiza inversiones financieras



**Activo No Circulante**

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

A la fecha de los Estados Financieros no se tiene información que presentar a la nota

**Depreciación**

A la fecha de los Estados Financieros no se tiene información que presentar a la nota

**Estimaciones y Deterioros**

No se tienen estimaciones de cuentas incobrables o estimación de inventarios obsoletos

**Otros Activos**

No se tienen otros activos que impacten financieramente al Ente Público

**Pasivo**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Descripción	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	12,784.31	217,654.60
<b>Total</b>	<b>12,784.31</b>	<b>217,654.60</b>

**Cuentas de Pasivos Diferidos**

Descripción	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Pasivos diferidos a corto plazo	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene recursos en fondos de bienes de terceros en administración y/o en Garantía

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES  
Ingresos de Gestión**

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 no se tienen ingresos.

**Gastos y Otras Pérdidas**

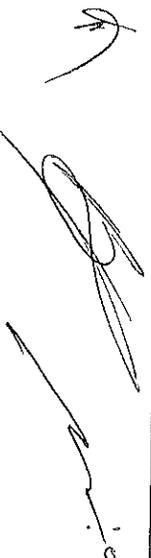
Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 no se tienen egresos que presentar.

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(Pesos)

**1.- Ingresos Presupuestarios**

0.00



<b>2.- Más Ingresos Contables Presupuestarios</b>			
Incremento por variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		0.00	
Disminución del exceso por provisiones		0.00	
Otros ingresos y beneficios varios		0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios		0.00	
<b>3.- Menos Ingresos Presupuestarios no contables</b>			0.00
Productos de capital		0.00	
Aprovechamiento de capital		0.00	
Ingresos derivados de financiamientos		0.00	
Otros ingresos Presupuestarios no contables		0.00	
<b>4.- Ingresos Contables</b>			0.00

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

<b>1.- Total Egresos (presupuestarios)</b>			0.00
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no contables</b>			0.00
Mobiliario y equipo de administración		0.00	
Mobiliario y equipo educacional recreativo		0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0.00	
Vehículos y equipo de transporte		0.00	
Equipo de defensa y seguridad		0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0.00	
Activos biológicos			
Bienes inmuebles			
Activos intangibles			
Obra pública en bienes y servicios			
Acciones y participaciones de capital			
Compra de títulos y valores			
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos			
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales			
Amortización de la deuda pública			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
Otros egresos presupuestales no contables			
<b>3.- Más gastos contables no presupuestales</b>			0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		0.00	
Provisiones		0.00	
Disminución de inventarios		0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones		0.00	
Otros gastos			

Otros gastos contables no Presupuestales	
<b>4.- Total de Gastos Contables</b>	<b>0.00</b>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Las partidas que puedan afectar la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, se desglosa como sigue

Concepto	Importe
<b>Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones de capital del ejercicio 2017	0.00
Resultado del ejercicio 2017	0.00
Resultado d ejercicios anteriores	0.00
<b>Patrimonio al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones de capital 2018	0.00
Resultado del ejercicio de Diciembre de 2018	0.00
Resultado de ejercicios anteriores	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio a Enero de 2018	0.00

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Efectivo y equivalentes

Concepto	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE2018
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	3,359,595.97	1,653,982.07
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-439,433.05	-184,574.00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	2,710,090.03	644,011.16
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	664,011.16	20,000.00
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	3,374,101.19	664,011.16

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo su incorporación en los libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares  
Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

**Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos**

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos

- Ley de ingresos estimada
- Ley de ingresos por ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudadas

**Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos**

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

- Presupuesto de Egresos aprobado
- Presupuesto de Egresos por ejercer
- Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengando
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

Al 31 de diciembre de 2019, no se tienen saldos de las cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos:



Cuentas de Orden Presupuestales

• Cuentas de Ingresos

Concepto	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
	Devengado	Devengado
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	1,232,614.5	1,238,846.25
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,966,391.56	5,628,944.00
<b>Total</b>	<b>20,199,006.06</b>	<b>6,867,790.25</b>

• Cuentas de Egresos

Concepto	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
	Devengado	Devengado
Servicios Personales	10,604,114.04	0.00
Materiales y Suministros	1,603,636.78	1,549,678.57
Servicios Generales	7,354,708.63	3,814,768.25
Bienes muebles e inmuebles	624,007.05	184,574.00
<b>Total</b>	<b>20,186,466.50</b>	<b>5,549,020.82</b>

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Autorización e Historia**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, se creó el 28 de abril de 2017 según el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, aprobado en Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 7 de abril de 2017, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad Jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Municipio de Solidaridad con sede en la ciudad de Playa del Carmen.

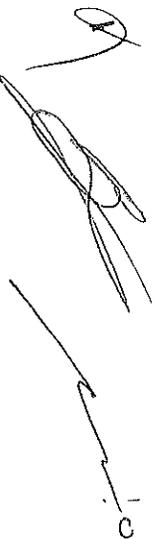
Organización y Objeto:

a) Objeto Social:

El Instituto tiene por objeto apoyar, encausar y promover la cultura entre la ciudadanía, generando políticas públicas, agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción y fomento cultural, la creación de oferta cultural, la educación y capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Solidaridad en el ámbito social individual.

Para la consecución de su objetivo, el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, contará de manera enunciativa, más no limitativa, con las siguientes contribuciones:

- Promover la difusión artística y cultural en el municipio;
- Coadyuvar en la elaboración de los programas Municipales de Desarrollo Cultural, con fundamento en una política cultural estratégica concertada socialmente y con proyección de largo alcance;
- Proponer a la Presidencia Municipal los instrumentos normativos necesarios para dar eficacia al Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito cultural, considerando la participación de los agentes sociales y de las instituciones culturales;
- Coadyuvar con las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, coordinando actividades culturales en forma coherente con el Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito de la materia;
- Establecer mecanismos de comunicación, convenios y acuerdos de colaboración, coordinación y concentración con instituciones educativas, dependencias y organismos públicos, privados y comunitarios que realicen actividades de carácter cultural, en los ámbitos estatal, nacional e internacional;
- Promover un proceso integral y participativo que propicie el conocimiento y fortalecimiento de la entidad Solidarense, así como de aquello que la hace diversa y multicultural;
- Realizar y actualizar diagnósticos e indicadores socioculturales, el comportamiento de hábitos de consumo cultural, el mapa geocultural así como todas aquellas herramientas de medición, que permitan una mejor toma de decisiones en materia d cultura;
- Impulsar una política financiera institucional de carácter estratégico que permita lograr, gradualmente, la autosuficiencia económica del organismo, para dar soporte y estabilidad al desarrollo de sus planes y programas, sin menoscabo de la asignación presupuestal que para tal efecto le otorgue el H. Ayuntamiento;
- Administrar, dirigir, coordinar y conservar los espacios culturales y acervos de arte;
- Promover la apertura de espacios culturales;
- Apoyar por diversos medios, la creación artística de manera integral en todas las disciplinas, que de manera enunciativa mas no limitativa, son teatro artes plásticas, música, danza, literatura, poesía, cine, arquitectura, etc;
- Apoyar, preservar y difundir la expresiones de cultura popular y las tradiciones culturales internacionales, nacionales y locales;
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las diversas áreas de cultura y la artes sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y organismos independientes de cultura;
- Realizar en coordinación H. Ayuntamiento con apoyo al fondo editorial, cuando haya las condiciones laborales editoriales que conduzcan a un adecuado registro de la cultura impresa;
- Aprovechar los medios masivos de comunicación para fines de difusión cultural;
- Promover la defensa y conservación del patrimonio cultural inmueble y artístico del municipio;
- Crear mantener e incrementar la memoria gráfica de la ciudad, por medio de acervos de fotografía, audiovisuales, filmes y otros medios de registro iconográfico;
- Fomentar la cultura y las artes en el Municipio, propiciando la creación producción, generación e intercambio de información, conocimiento y experiencias artísticas y culturales;
- Investigar procesos culturales, la lengua y las expresiones del pensamiento en cualquiera de sus formas;
- Conservar el patrimonio cultural del Instituto, referente a cualquier tipo de documento impreso, digital, estereofónico, de cualquier tipo de arte, y toda investigación histórica y antropológica;
- Fomentar y preservar la música, la danza, el teatro, la comunicación audiovisual en sus diferentes manifestaciones;
- Promocionar la cultura popular, los encuentros de cultura maya, las fiestas y festejos tradicionales, y toda expresión genuina del pueblo;



- Difundir la literatura en sus diversas modalidades y formas; así como la integración de grupos artísticos y promotores culturales y foros;
- Fomentar y difundir los encuentros, festivales, muestras, concursos, exposiciones, seminarios, coloquios, audiciones, conciertos, conferencias, ciclos de cine, radio y televisión y toda actividad relacionada con la difusión y promoción de la cultura regional, nacional e internacional;
- Incentivar, fomentar y difundir la producción radiofónica, televisiva y cinematográfica en las que preferentemente se manifieste el pensamiento creativo de los artistas locales;
- Incentivar, fomentar y difundir actividades de estudio, investigación y fomento de la historia;
- Incentivar, fomentar y difundir la participación de la población en la vida cultural;
- Establecer convenios de colaboración para la promoción cultural y artística con entes de derecho público y privado, nacionales e internacionales, con la aprobación de la Junta de Gobierno;
- Promover las nuevas tecnologías de la información con expresiones culturales;
- Colaborar para preservar, enriquecer y promover el lenguaje, conocimiento y elementos que constituyan la cultura de los Pueblos Indígenas;
- Apoyar a través de diversos medios la creación artística en todas las disciplinas: teatro, música, danza, literatura, artes visuales, entre otros;
- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas y regionales, dentro del municipio de Solidaridad y de las etnias indígenas;
- Realizar encuestas y sondeos de opinión sobre consumo cultural, para contar con indicadores socioculturales y geográficos del comportamiento cultural, que permitan tomar decisiones y diseñar programas que respondan a las necesidades y gustos del público;
- Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional, que estimulen la participación y la creación artística de la población;
- Mantener un sistema de capacitación artística y cultural por medio de talleres, cursos y seminarios;
- Promover la apertura de espacios culturales en el Municipio;
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las tareas culturales, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y las entidades independientes en el Municipio, promoviendo la creación de patronatos y asociaciones civiles;
- Promover la preservación, conservación y divulgación del patrimonio cultural municipal tangible e intangible;
- Gestionar recursos en beneficio de los programas y actividades que realiza el Instituto;
- Realizar labores que conduzcan a un registro de la cultura impresa y audiovisual, publicando materiales diversos;
- Implementar, promocionar y supervisar talleres artísticos y culturales en el municipio; y
- Las demás que le establezca el H. Ayuntamiento y la Junta de Gobierno.

#### b) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal actual comprende del 1ro de enero a diciembre 2018

#### c) Régimen Jurídico

Por ser una Entidad Paramunicipal, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales Con Fines No Lucrativos y no está obligado al pago de la participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU)

#### d) Consideraciones Fiscales

**Impuesto sobre la Renta:** El Ente público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentra enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.

**Impuesto al Valor Agregado:** El Ente Público no es contribuyente de este informe conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México, o de los gobiernos municipales o estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención del Impuesto al Valor Agregado, cuando adquirieren bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes del extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, III párrafo de la Ley de Impuesto Agregado.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad se presentan comparativos, y han sido elaborados bajo dicha normatividad, así como en apego a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo

Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

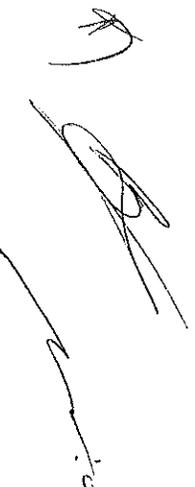
Los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de la Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

##### Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental

Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

Los estados financieros al 28 de febrero de 2019 de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 están presentados en cifras de pesos mexicanos.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas



Bienes Muebles: Las adquisiciones se registrarán en el activo no circulante a su costo original de inversión y los gastos de mantenimiento y reparación de estos se aplican a resultados conforme se incurren.

Liquidación o indemnización al Personal por Retiro o Separación: las liquidaciones por indemnizaciones se aplicaran a resultados en el momento en que estos eventos ocurren y afectan el pago.

Patrimonio: se integrará por:

- Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiriera o reciba para la consecución de sus fines.
- Los beneficios que obtenga de su propio patrimonio y de los incrementos o disminuciones del resultado del ejercicio que se logran en el desarrollo de sus actividades.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta no aplica

#### 8. Reporte Analítico del Activo

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	
Muebles de oficina y estantería	10%
Muebles excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación	33.33%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
<b>Mobiliario y equipo educativo recreativo</b>	
Equipos y aparatos audiovisuales	33.33%
Cámaras fotográficas y de video	33.33%
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	33.33%
<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	
Equipo médico y de laboratorio	20%
Instrumental médico y de laboratorio	20%
<b>Equipo de transporte</b>	
Vehículos y equipo terrestre	20%
Carrocería y Remolques	20%
Embarcaciones	20%
Otros equipos de transporte	20%
<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	
Maquinaria y equipo agropecuario	10%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Sistema de A/A, calefacción y refrigeración	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica	10%
Herramientas y máquinas	10%
Otros equipos	10%

<b>Colecciones, obras de arte y objetos valiosos</b>	
Objetos de valor	20%
<b>Activos Intangibles</b>	
Software	33.33%

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no posee ni maneja fideicomisos o análogos por lo que está no aplica

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene deuda pública por lo que está no aplica.

**11. Calificaciones otorgadas**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia, por lo que esta nota no aplica

**12. Proceso de Mejora**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad está en proceso de adquirir y aplicar un nuevo sistema contable que permita el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**13. Eventos Posteriores al Cierre**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad informa que no hubieron hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

**14. Partes Relacionadas**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.

Estas notas forman parte integrante de la Estados Financieros del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que las suscriben.

Elaboró  
**C KEILA NEDABAYAN MIRAZ ACOSTA**  
 Coordinadora

Supervisó  
**C. BIBIANA GONZ ANTONIO**  
 Subdirectora de Finanzas

Autorizó  
  
**LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS**  
 Director General

**1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Concejo Nacional de la Armonización Contable.

**Notas de los Estados Financieros**

Al 30 de noviembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

(Pesos)

**Introducción**

De conformidad en el artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Concejo Nacional de la Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Activo Circulante**

**Efectivo y Equivalentes:**

Descripción	NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Efectivo y Equivalentes	4,914,728.43	664,011.16
<b>Total</b>	<b>4,914,728.43</b>	<b>664,011.16</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes:**

Descripción	NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	93,464.18	0.00
<b>Total</b>	<b>93,464.18</b>	<b>0.00</b>

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

**Inversiones Financieras**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no realizó Inversiones financieras



**Activo No Circulante**

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

A la fecha de los Estados Financieros no se tiene información que presentar a la nota

**Depreciación**

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

**Estimaciones y Deterioros**

No se tienen estimaciones de cuentas incobrables o estimación de inventarios obsoletos

**Otros Activos**

No se tienen otros activos que impacten financieramente al Ente Público

**Pasivo**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Descripción	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	290,026.62	217,654.60
<b>Total</b>	<b>290,026.62</b>	<b>217,654.60</b>

**Cuentas de Pasivos Diferidos**

Descripción	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Pasivos diferidos a corto plazo	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene recursos en fondos de bienes de terceros en administración y/o en Garantía

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES Ingresos de Gestión**

Al 30 de noviembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 no se tienen ingresos.

**Gastos y Otras Pérdidas**

Al 30 de noviembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 no se tienen egresos que presentar.

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de enero al 30 de noviembre de 2019  
(Pesos)

<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
-------------------------------------	-------------





Otros gastos contables no Presupuestales	
<b>4.- Total de Gastos Contables</b>	<b>0.00</b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Las partidas que puedan afectar la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, se desglosa como sigue

Concepto	Importe
<b>Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones de capital del ejercicio 2017	0.00
Resultado del ejercicio 2017	0.00
Resultado d ejercicios anteriores	<b>0.00</b>
<b>Patrimonio al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones de capital 2018	0.00
Resultado del ejercicio de Diciembre de 2018	0.00
Resultado de ejercicios anteriores	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio a Enero de 2018	<b>0.00</b>

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Efectivo y equivalentes

Concepto	NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE2018
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	4,693,419.08	1,653,982.07
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-416,407.05	-184,574.00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	4,250,717.27	644,011.16
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	664,011.16	20,000.00
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	4,914,728.43	664,011.16

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo su incorporación en los libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

**Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos**

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos

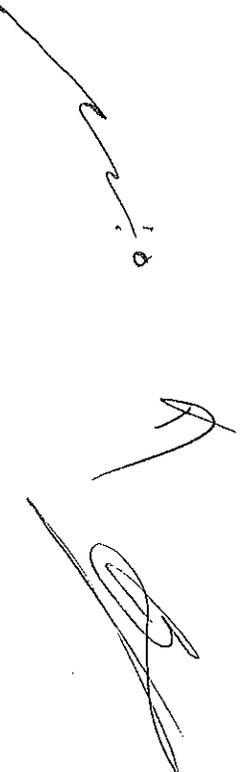
- Ley de ingresos estimada
- Ley de ingresos por ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudadas

**Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos**

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

- Presupuesto de Egresos aprobado
- Presupuesto de Egresos por ejercer
- Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengando
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

Al 30 de noviembre de 2019, no se tienen saldos de las cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos:

The image shows two handwritten signatures. The one on the left is a cursive signature, and the one on the right consists of a large, stylized initial 'A' followed by a more complex signature.

Cuentas de Orden Presupuestales

- Cuentas de Ingresos

Concepto	NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
	Devengado	Devengado
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	1,130,222.5	1,238,846.25
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,009,085.00	5,628,944.00
<b>Total</b>	<b>18,139,307.50</b>	<b>6,867,790.25</b>

- Cuentas de Egresos

Concepto	NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
	Devengado	Devengado
Servicios Personales	8,833,459.31	0.00
Materiales y Suministros	1,268,106.86	1,549,678.57
Servicios Generales	5,904,918.22	3,814,768.25
Bienes muebles e inmuebles	600,981.05	184,574.00
<b>Total</b>	<b>16,607,465.44</b>	<b>5,549,020.82</b>

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Autorización e Historia**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, se creó el 28 de abril de 2017 según el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, aprobado en Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 7 de abril de 2017, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Municipio de Solidaridad con sede en la ciudad de Playa del Carmen.

Organización y Objeto:

- a) Objeto Social:

El Instituto tiene por objeto apoyar, encausar y promover la cultura entre la ciudadanía, generando políticas públicas, agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción y fomento cultural, la creación de oferta cultural, la educación y capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Solidaridad en el ámbito social individual.

Para la consecución de su objetivo, el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, contará de manera enunciativa, más no limitativa, con las siguientes contribuciones:

- Promover la difusión artística y cultural en el municipio;
- Coadyuvar en la elaboración de los programas Municipales de Desarrollo Cultural, con fundamento en una política cultural estratégica concertada socialmente y con proyección de largo alcance;
- Proponer a la Presidencia Municipal los instrumentos normativos necesarios para dar eficacia al Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito cultural, considerando la participación de los agentes sociales y de las instituciones culturales;
- Coadyuvar con las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, coordinando actividades culturales en forma coherente con el Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito de la materia;
- Establecer mecanismos de comunicación, convenios y acuerdos de colaboración, coordinación y concentración con instituciones educativas, dependencias y organismos públicos, privados y comunitarios que realicen actividades de carácter cultural, en los ámbitos estatal, nacional e internacional;
- Promover un proceso integral y participativo que propicie el conocimiento y fortalecimiento de la entidad Solidarense, así como de aquello que la hace diversa y multicultural;
- Realizar y actualizar diagnósticos e indicadores socioculturales, el comportamiento de hábitos de consumo cultural, el mapa geocultural así como todas aquellas herramientas de medición, que permitan una mejor toma de decisiones en materia d cultura;
- Impulsar una política financiera institucional de carácter estratégico que permita lograr, gradualmente, la autosuficiencia económica del organismo, para dar soporte y estabilidad al desarrollo de sus planes y programas, sin menoscabo de la asignación presupuestal que para tal efecto le otorgue el H. Ayuntamiento;
- Administrar, dirigir, coordinar y conservar los espacios culturales y acervos de arte;
- Promover la apertura de espacios culturales;
- Apoyar por diversos medios, la creación artística de manera integral en todas las disciplinas, que de manera enunciativa mas no limitativa, son teatro artes plásticas, música, danza, literatura, poesía, cine, arquitectura, etc;
- Apoyar, preservar y difundir la expresiones de cultura popular y las tradiciones culturales internacionales, nacionales y locales;
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las diversas áreas de cultura y la artes sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y organismos independientes de cultura;
- Realizar en coordinación H. Ayuntamiento con apoyo al fondo editorial, cuando haya las condiciones laborales editoriales que conduzcan a un adecuado registro de la cultura Impresa;
- Aprovechar los medios masivos de comunicación para fines de difusión cultural;
- Promover la defensa y conservación del patrimonio cultural inmueble y artístico del municipio;
- Crear mantener e incrementar la memoria gráfica de la ciudad, por medio de acervos de fotografía, audiovisuales, filmes y otros medios de registro iconográfico;
- Fomentar la cultura y las artes en el Municipio, propiciando la creación producción, generación e intercambio de información, conocimiento y experiencias artísticas y culturales;
- Investigar procesos culturales, la lengua y las expresiones del pensamiento en cualquiera de sus formas;
- Conservar el patrimonio cultural del Instituto, referente a cualquier tipo de documento impreso, digital, estereofónico, de cualquier tipo de arte, y toda investigación histórica y antropológica;
- Fomentar y preservar la música, la danza, el teatro, la comunicación audiovisual en sus diferentes manifestaciones;
- Promocionar la cultura popular, los encuentros de cultura maya, las fiestas y festejos tradicionales, y toda expresión genuina del pueblo;



- Difundir la literatura en sus diversas modalidades y formas; así como la integración de grupos artísticos y promotores culturales y foros;
- Fomentar y difundir los encuentros, festivales, muestras, concursos, exposiciones, seminarios, coloquios, audiciones, conciertos, conferencias, ciclos de cine, radio y televisión y toda actividad relacionada con la difusión y promoción de la cultura regional, nacional e internacional;
- Incentivar, fomentar y difundir la producción radiofónica, televisiva y cinematográfica en las que preferentemente se manifieste el pensamiento creativo de los artistas locales;
- Incentivar, fomentar y difundir actividades de estudio, investigación y fomento de la historia;
- Incentivar, fomentar y difundir la participación de la población en la vida cultural;
- Establecer convenios de colaboración para la promoción cultural y artística con entes de derecho público y privado, nacionales e internacionales, con la aprobación de la Junta de Gobierno;
- Promover las nuevas tecnologías de la información con expresiones culturales;
- Colaborar para preservar, enriquecer y promover el lenguaje, conocimiento y elementos que constituyan la cultura de los Pueblos Indígenas;
- Apoyar a través de diversos medios la creación artística en todas las disciplinas: teatro, música, danza, literatura, artes visuales, entre otros;
- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas y regionales, dentro del municipio de Solidaridad y de las etnias indígenas;
- Realizar encuestas y sondeos de opinión sobre consumo cultural, para contar con indicadores socioculturales y geográficos del comportamiento cultural, que permitan tomar decisiones y diseñar programas que respondan a las necesidades y gustos del público;
- Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional, que estimulen la participación y la creación artística de la población;
- Mantener un sistema de capacitación artística y cultural por medio de talleres, cursos y seminarios;
- Promover la apertura de espacios culturales en el Municipio;
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las tareas culturales, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y las entidades independientes en el Municipio, promoviendo la creación de patronatos y asociaciones civiles;
- Promover la preservación, conservación y divulgación del patrimonio cultural municipal tangible e intangible;
- Gestionar recursos en beneficio de los programas y actividades que realiza el Instituto;
- Realizar labores que conduzcan a un registro de la cultura impresa y audiovisual, publicando materiales diversos;
- Implementar, promocionar y supervisar talleres artísticos y culturales en el municipio; y
- Las demás que le establezca el H. Ayuntamiento y la Junta de Gobierno.

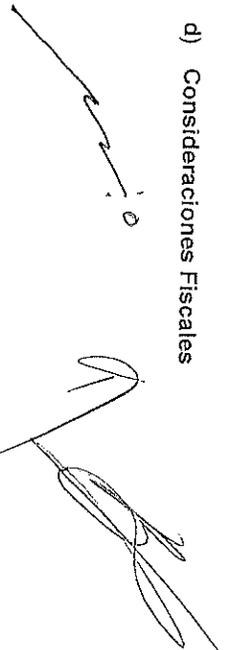
#### b) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal actual comprende del 1ro de enero a diciembre 2018

#### c) Régimen Jurídico

Por ser una Entidad Paramunicipal, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales Con Fines No Lucrativos y no está obligado al pago de la participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU)

#### d) Consideraciones Fiscales



**Impuesto sobre la Renta:** El Ente público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentra enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.

**Impuesto al Valor Agregado:** El Ente Público no es contribuyente de este informe conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México; o de los gobiernos municipales o estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención del Impuesto al Valor Agregado, cuando adquierien bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes del extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, III párrafo de la Ley de Impuesto Agregado.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros al 30 de noviembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad se presentan comparativos, y han sido elaborados bajo dicha normatividad, así como en apego a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo

Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de la Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

#### Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental

Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

Los estados financieros al 30 de noviembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 están presentados en cifras de pesos mexicanos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

**Bienes Muebles:** Las adquisiciones se registraran en el activo no circulante a su costo original de inversión y los gastos de mantenimiento y reparación de estos se aplican a resultados conforme se incurren.

**Liquidación o indemnización al Personal por Retiro o Separación:** las liquidaciones por indemnizaciones se aplicaran a resultados en el momento en que estos eventos ocurren y afectan el pago.

**Patrimonio:** se integrará por:

- Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiriera o recibiera para la consecución de sus fines.
- Los beneficios que obtenga de su propio patrimonio y de los incrementos o disminuciones del resultado del ejercicio que se logren en el desarrollo de sus actividades.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta no aplica

8. Reporte Analítico del Activo

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	
Muebles de oficina y estantería	10%
Muebles excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación	33.33%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
<b>Mobiliario y equipo educativo recreativo</b>	
Equipos y aparatos audiovisuales	33.33%
Cámaras fotográficas y de video	33.33%
Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	33.33%
<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	
Equipo médico y de laboratorio	20%
Instrumental médico y de laboratorio	20%
<b>Equipo de transporte</b>	
Vehículos y equipo terrestre	20%
Carrocería y Remolques	20%
Embarcaciones	20%
Otros equipos de transporte	20%
<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	
Maquinaria y equipo agropecuario	10%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Sistema de A/A, calefacción y refrigeración	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica	10%
Herramientas y máquinas	10%

Otros equipos	10%
<b>Colecciones, obras de arte y objetos valiosos</b>	
Objetos de valor	20%
<b>Activos Intangibles</b>	
Software	33.33%

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no posee ni maneja fideicomisos o análogos por lo que está no aplica

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene deuda pública por lo que está no aplica

**11. Calificaciones otorgadas**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia, por lo que esta nota no aplica

**12. Proceso de Mejora**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad está en proceso de adquirir y aplicar un nuevo sistema contable que permita el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental

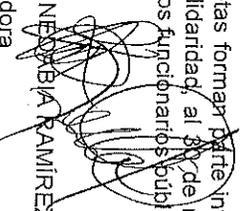
**13. Eventos Posteriores al Cierre**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad informa que no hubieron hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

**14. Partes Relacionadas**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.

Estas notas forman parte integrante de la Estados Financieros del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, al 30 de noviembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que las suscriben.

Elaboró  
  
**C KEILLA NESOBIA RAMIREZ ACOSTA**  
 Coordinadora

Supervisó  
  
**C. BIBIANA CRUZ ANTONIO**  
 Subdirectora de Finanzas

Autorizó  
  
**LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS**  
 Director General

**1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de la Armonización Contable.

**Notas de los Estados Financieros**

**Al 31 de octubre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018**

**(Pesos)**

**Introducción**

De conformidad en el artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de la Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros al 31 de octubre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Activo Circulante**

**Efectivo y Equivalentes:**

Descripción	OCTUBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Efectivo y Equivalentes	5,982,370.82	664,011.16
<b>Total</b>	<b>5,982,370.82</b>	<b>664,011.16</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes:**

Descripción	OCTUBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,493.41	0.00
<b>Total</b>	<b>1,493.41</b>	<b>0.00</b>

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

**Inversiones Financieras**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no realiza inversiones financieras



**Activo No Circulante**

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

**Depreciación**

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

**Estimaciones y Deterioros**

No se tienen estimaciones de cuentas incobrables o estimación de inventarios obsoletos

**Otros Activos**

No se tienen otros activos que impacten financieramente al Ente Público

**Pasivo**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Descripción	OCTUBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	236,063.92	217,654.60
<b>Total</b>	<b>236,063.92</b>	<b>217,654.60</b>

**Cuentas de Pasivos Diferidos**

Descripción	OCTUBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Pasivos diferidos a corto plazo	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene recursos en fondos de bienes de terceros en administración y/o en Garantía

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

Al 31 de octubre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 no se tienen ingresos.

**Gastos y Otras Pérdidas**

Al 31 de octubre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 no se tienen egresos que presentar.

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de enero al 31 de octubre de 2019  
(Pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios	0.00
2.- Más Ingresos Contables Presupuestarios	0.00



Incremento por variación de Inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso por provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
<b>3.- Menos Ingresos Presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00
Aprovechamiento de capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros ingresos Presupuestarios no contables	0.00
<b>4.- Ingresos Contables</b>	<b>0.00</b>

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

<b>Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Correspondiente del 1 de enero al 31 de octubre de 2019</b>	
<b>(Pesos)</b>	
<b>1.- Total Egresos (presupuestarios)</b>	<b>0.00</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
Mobiliario y equipo de administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes y servicios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
Otros egresos presupuestales no contables	
<b>3.- Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Otros gastos contables no Presupuestales	

4.- Total de Gastos Contables

0.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Las partidas que puedan afectar la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, se desglosa como sigue

Concepto	Importe
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores	0.00
Aportaciones de capital del ejercicio 2017	0.00
Resultado del ejercicio 2017	0.00
Resultado d ejercicios anteriores	0.00
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2018	0.00
Aportaciones de capital 2018	0.00
Resultado del ejercicio de Diciembre de 2018	0.00
Resultado de ejercicios anteriores	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio a Enero de 2018	0.00

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Efectivo y equivalentes

Concepto	OCTUBRE 2019	DICIEMBRE2018
Fujos netos de efectivo por actividades de operación	5,642,392.80	1,653,982.07
Fujos netos de efectivo por actividades de inversión	-335,746.45	-184,574.00
Fujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	5,318,359.66	644,011.16
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	664,011.16	20,000.00
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$982370.82	664,011.16

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo su incorporación en los libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:



**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

**Presupuestarias:**

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

**Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos**

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos

- Ley de ingresos estimada
- Ley de ingresos por ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudadas

**Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos**

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

- Presupuesto de Egresos aprobado
- Presupuesto de Egresos por ejercer
- Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengando
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

Al 31 de octubre de 2019, no se tienen saldos de las cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos:



Cuentas de Orden Presupuestales

• Cuentas de Ingresos

Concepto	OCTUBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	Devengado	Devengado
	1,016,367.5	1,238,846.25
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,169,431.72	5,628,944.00
<b>Total</b>	<b>16,185,799.22</b>	<b>6,867,790.25</b>

• Cuentas de Egresos

Concepto	OCTUBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
• Servicios Personales	Devengado	Devengado
	7,959,331.31	0.00
• Materiales y Suministros	1,086,625.42	1,549,678.57
• Servicios Generales	3,986,047.82	3,814,768.25
• Bienes muebles e inmuebles	520,320.45	184,574.00
<b>Total</b>	<b>13,552,325.00</b>	<b>5,549,020.82</b>

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Autorización e Historia**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, se creó el 28 de abril de 2017 según el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, aprobado en Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 7 de abril de 2017, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Municipio de Solidaridad con sede en la ciudad de Playa del Carmen.

Organización y Objeto:

a) Objeto Social:

El Instituto tiene por objeto apoyar, encausar y promover la cultura entre la ciudadanía, generando políticas públicas, agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción y fomento cultural, la creación de oferta cultural, la educación y capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Solidaridad en el ámbito social individual.



Para la consecución de su objetivo, el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, contará de manera enunciativa, más no limitativa, con las siguientes contribuciones:

- Promover la difusión artística y cultural en el municipio;
- Coadyuvar en la elaboración de los programas Municipales de Desarrollo Cultural, con fundamento en una política cultural estratégica concertada socialmente y con proyección de largo alcance;
- Proponer a la Presidencia Municipal los instrumentos normativos necesarios para dar eficacia al Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito cultural, considerando la participación de los agentes sociales y de las instituciones culturales;
- Coadyuvar con las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, coordinando actividades culturales en forma coherente con el Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito de la materia;
- Establecer mecanismos de comunicación, convenios y acuerdos de colaboración, coordinación y concentración con instituciones educativas, dependencias y organismos públicos, privados y comunitarios que realicen actividades de carácter cultural, en los ámbitos estatal, nacional e internacional;
- Promover un proceso integral y participativo que propicie el conocimiento y fortalecimiento de la entidad Solidarense, así como de aquello que la hace diversa y multicultural;
- Realizar y actualizar diagnósticos e indicadores socioculturales, el comportamiento de hábitos de consumo cultural, el mapa geocultural así como todas aquellas herramientas de medición, que permitan una mejor toma de decisiones en materia d cultura;
- Impulsar una política financiera institucional de carácter estratégico que permita lograr, gradualmente, la autosuficiencia económica del organismo, para dar soporte y estabilidad al efecto le otorgue el H. Ayuntamiento;
- Administrar, dirigir, coordinar y conservar los espacios culturales y acervos de arte;
- Promover la apertura de espacios culturales;
- Apoyar por diversos medios, la creación artística de manera integral en todas las disciplinas, que de manera enunciativa mas no limitativa, son teatro artes plásticas, música, danza, literatura, poesía, cine, arquitectura, etc;
- Apoyar, preservar y difundir la expresiones de cultura popular y las tradiciones culturales internacionales, nacionales y locales;
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las diversas áreas de cultura y la artes sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y organismos independientes de cultura;
- Realizar en coordinación H. Ayuntamiento con apoyo al fondo editorial, cuando haya las condiciones laborales editoriales que conduzcan a un adecuado registro de la cultura impresa;
- Aprovechar los medios masivos de comunicación para fines de difusión cultural;
- Promover la defensa y conservación del patrimonio cultural inmueble y artístico del municipio;
- Crear mantener e incrementar la memoria gráfica de la ciudad, por medio de acervos de fotografía, audiovisuales, filmes y otros medios de registro iconográfico;
- Fomentar la cultura y las artes en el Municipio, propiciando la creación producción, generación e intercambio de información, conocimiento y experiencias artísticas y culturales;
- Investigar procesos culturales, la lengua y las expresiones del pensamiento en cualquiera de sus formas;
- Conservar el patrimonio cultural del Instituto, referente a cualquier tipo de documento impreso, digital, estereofónico, de cualquier tipo de arte, y toda investigación histórica y antropológica;
- Fomentar y preservar la música, la danza, el teatro, la comunicación audiovisual en sus diferentes manifestaciones;
- Promocionar la cultura popular, los encuentros de cultura maya, las fiestas y festejos tradicionales, y toda expresión genuina del pueblo;



- Difundir la literatura en sus diversas modalidades y formas; así como la integración de grupos artísticos y promotores culturales y foros;
- Fomentar y difundir los encuentros, festivales, muestras, concursos, exposiciones, seminarios, coloquios, audiciones, conciertos, conferencias, ciclos de cine, radio y televisión y toda actividad relacionada con la difusión y promoción de la cultura regional, nacional e internacional;
- Incentivar, fomentar y difundir la producción radiofónica, televisiva y cinematográfica en las que preferentemente se manifieste el pensamiento creativo de los artistas locales;
- Incentivar, fomentar y difundir actividades de estudio, investigación y fomento de la historia;
- Incentivar, fomentar y difundir la participación de la población en la vida cultural;
- Establecer convenios de colaboración para la promoción cultural y artística con entes de derecho público y privado, nacionales e internacionales, con la aprobación de la Junta de Gobierno;
- Promover las nuevas tecnologías de la información con expresiones culturales;
- Colaborar para preservar, enriquecer y promover el lenguaje, conocimiento y elementos que constituyen la cultura de los Pueblos Indígenas;
- Apoyar a través de diversos medios la creación artística en todas las disciplinas: teatro, música, danza, literatura, artes visuales, entre otros;
- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas y regionales, dentro del municipio de Solidaridad y de las etnias indígenas;
- Realizar encuestas y sondeos de opinión sobre consumo cultural, para contar con indicadores socioculturales y geográficos del comportamiento cultural, que permitan tomar decisiones y diseñar programas que respondan a las necesidades y gustos del público;
- Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional, que estimulen la participación y la creación artística de la población;
- Mantener un sistema de capacitación artística y cultural por medio de talleres, cursos y seminarios;
- Promover la apertura de espacios culturales en el Municipio;
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las tareas culturales, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y las entidades independientes en el Municipio, promoviendo la creación de patronatos y asociaciones civiles;
- Promover la preservación, conservación y divulgación del patrimonio cultural municipal tangible e intangible;
- Gestionar recursos en beneficio de los programas y actividades que realiza el Instituto;
- Realizar labores que conduzcan a un registro de la cultura impresa y audiovisual, publicando materiales diversos;
- Implementar, promocionar y supervisar talleres artísticos y culturales en el municipio; y
- Las demás que le establezca el H. Ayuntamiento y la Junta de Gobierno.

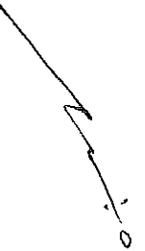
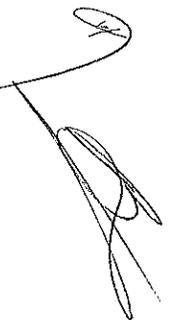
#### b) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal actual comprende del 1ro de enero a diciembre 2018

#### c) Régimen Jurídico

Por ser una Entidad Paramunicipal, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales Con Fines No Lucrativos y no está obligado al pago de la participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU)

#### d) Consideraciones Fiscales

**Impuesto sobre la Renta:** El Ente público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentra enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.

**Impuesto al Valor Agregado:** El Ente Público no es contribuyente de este informe conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México, o de los gobiernos municipales o estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención del Impuesto al Valor Agregado, cuando adquierien bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes del extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, III párrafo de la Ley de Impuesto Agregado.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros al 31 de octubre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad se presentan comparativos, y han sido elaborados bajo dicha normatividad, así como en apego a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo

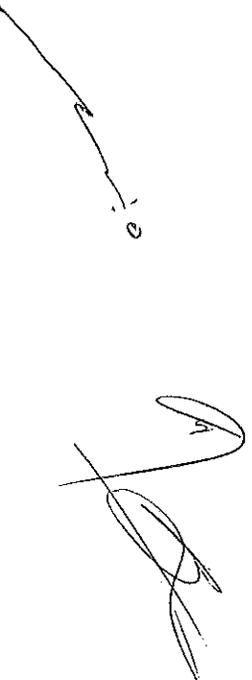
Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de la Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

#### Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental

Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

Los estados financieros al 31 de octubre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 están presentados en cifras de pesos mexicanos.



#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Bienes Muebles: Las adquisiciones se registraran en el activo no circulante a su costo original de inversión y los gastos de mantenimiento y reparación de estos se aplican a resultados conforme se incurren.

Liquidación o indemnización al Personal por Retiro o Separación: las liquidaciones por indemnizaciones se aplicaran a resultados en el momento en que estos eventos ocurren y afectan el pago.

Patrimonio: se integrará por:

- Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiriera o reciba para la consecución de sus fines.
- Los beneficios que obtenga de su propio patrimonio y de los incrementos o disminuciones del resultado del ejercicio que se logren en el desarrollo de sus actividades.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta no aplica

#### 8. Reporte Analítico del Activo

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	
Muebles de oficina y estantería	10%
Muebles excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación	33.33%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
<b>Mobiliario y equipo educativo recreativo</b>	
Equipos y aparatos audiovisuales	33.33%
Cámaras fotográficas y de video	33.33%
Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	33.33%
<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	
Equipo médico y de laboratorio	20%
Instrumental médico y de laboratorio	20%
<b>Equipo de transporte</b>	
Vehículos y equipo terrestre	20%
Carrocería y Remolques	20%
Embarcaciones	20%
Otros equipos de transporte	20%
<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	
Maquinaria y equipo agropecuario	10%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Sistema de A/A, calefacción y refrigeración	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica	10%
Herramientas y máquinas	10%

Otros equipos	10%
<b>Colecciones, obras de arte y objetos valiosos</b>	
Objetos de valor	20%
<b>Activos Intangibles</b>	
Software	33.33%

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no posee ni maneja fideicomisos o análogos por lo que está no aplica

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene deuda pública por lo que está no aplica

**11. Calificaciones otorgadas**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia, por lo que esta nota no aplica

**12. Proceso de Mejora**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad está en proceso de adquirir y aplicar un nuevo sistema contable que permita el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**13. Eventos Posteriores al Cierre**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad informa que no hubieron hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

**14. Partes Relacionadas**

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.

Estas notas forman parte integrante de la Estados Financieros del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, al 31 de octubre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que las suscriben.

Elaboró

C KEILA NEDARÍA RAMÍREZ ACOSTA

Coordinadora

Supervisó

C. BIBIANA CRUZ ANTONIO

Subdirectora de Finanzas

Autorizó

  
LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS

Director General

# **ANEXOS**

## **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

### **VII. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS**

- a. Estado Analítico de Ingresos
- b. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
  - Clasificación por Objeto del Gastos (Capítulo y Concepto),
  - Clasificación Económica (por tipo de gasto)
  - Clasificación Administrativa y Funcional (Finalidad y Función)
- c. Endeudamiento Neto
- d. Interese de la Deuda

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO**  
**ESTADO ANUALICO DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devolvido	Recurrido	
	1	2	3	4	5	6
<b>Ingresos</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	1,185,000.00	0.00	1,185,000.00	1,624,346.00	1,624,346.00	439,346.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,013,525.00	295,283.85	1,308,808.85	1,232,614.50	1,232,614.50	279,089.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	1,963,883.00	1,963,883.00	1,963,096.00	1,963,096.00	1,963,096.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	17,950,021.56	1,016,370.00	18,966,391.56	18,966,391.56	18,966,391.56	1,016,370.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>20,148,546.56</b>	<b>3,275,566.85</b>	<b>23,424,083.41</b>	<b>23,786,448.06</b>	<b>23,786,448.06</b>	<b>3,637,901.50</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						
<b>Estado Administrativo de Ingresos Por Fuente de Financiamiento</b>	<b>Estado</b>	<b>Ampliaciones y Reducciones</b>	<b>Ingreso Modificado</b>	<b>Devolvido</b>	<b>Recurrido</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	18,135,021.56	2,980,283.00	22,115,274.56	22,553,633.58	22,553,633.58	3,418,612.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	1,185,000.00	0.00	1,185,000.00	1,624,346.00	1,624,346.00	439,346.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	1,963,883.00	1,963,883.00	1,963,096.00	1,963,096.00	1,963,096.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	17,950,021.56	1,016,370.00	18,966,391.56	18,966,391.56	18,966,391.56	1,016,370.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autonomos y del Sector Parametral o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	1,013,525.00	295,283.85	1,308,802.85	1,232,614.50	1,232,614.50	219,089.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,013,525.00	295,283.85	1,308,808.85	1,232,614.50	1,232,614.50	219,089.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>20,148,546.56</b>	<b>3,275,566.85</b>	<b>23,424,083.41</b>	<b>23,786,448.06</b>	<b>23,786,448.06</b>	<b>3,637,901.50</b>

**ELABORÓ**  
  
**JULIO CESAR COUOH ESCOBEDO**  
 COORDINADOR

**SUPERVISÓ**  
  
**ELIBANIA CRUZ ANTONIO**  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

**AUTORIZÓ**  
  
**LUIS ERNESTO LOPEZ VARGAS**  
 DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS),  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Página: 1 / 3

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	10,837,260.30	0.00	10,837,260.30	10,604,114.04	10,604,114.04	233,146.26
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	4,209,551.26	105,936.73	4,315,487.99	4,315,487.99	4,315,487.99	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER T	3,343,307.56	-523,231.60	2,820,075.96	2,728,586.55	2,728,586.55	91,489.41
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,284,401.48	373,242.35	3,657,643.83	3,516,466.98	3,516,466.98	141,176.85
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	44,052.52	44,052.52	43,572.52	43,572.52	480.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1,473,650.00	177,114.75	1,650,764.75	1,603,636.78	1,603,636.78	47,127.97
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE	500,700.00	-9,314.26	491,385.74	483,494.49	483,494.49	7,891.25
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	165,700.00	-54,850.99	110,849.01	105,517.34	105,517.34	5,331.67
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	282,150.00	238,530.87	520,680.87	500,243.76	500,243.76	20,437.11
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L	14,400.00	6,542.82	20,942.82	18,942.56	18,942.56	2,000.06
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	222,300.00	-23,770.34	198,529.66	188,521.00	188,521.00	10,008.66
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓ	193,000.00	-127,036.10	65,963.90	65,963.90	65,963.90	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M	95,400.00	147,012.95	242,412.95	240,953.73	240,953.73	1,459.22
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	6,770,279.54	2,467,036.86	9,237,316.40	7,354,708.63	7,341,951.12	1,882,607.77
SERVICIOS BÁSICOS	70,070.00	-26,392.03	43,677.97	37,102.12	37,102.12	6,575.85
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	402,655.00	288,421.53	691,076.53	637,276.43	637,276.43	53,800.10
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ	1,345,102.00	213,115.58	1,558,217.58	902,693.60	902,693.60	655,523.98
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMER	15,900.00	6,863.62	22,763.62	21,763.62	21,763.62	1,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	501,976.00	534,032.73	1,036,008.73	840,359.19	840,359.19	195,649.54
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLI	295,000.00	-266,647.41	28,352.59	28,352.59	25,955.27	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	134,123.34	-13,972.43	120,150.91	114,672.77	114,672.77	5,478.14
SERVICIOS OFICIALES	2,901,336.76	1,369,908.64	4,271,245.40	4,120,517.15	4,110,157.16	150,728.25
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,104,116.44	361,706.63	1,465,823.07	651,971.16	651,971.16	813,851.91
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS</b>	767,356.72	405,489.56	1,172,846.28	958,540.79	958,540.79	214,305.49
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>AYUDAS SOCIALES,</b>	767,356.72	405,489.56	1,172,846.28	958,540.79	958,540.79	214,305.49
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



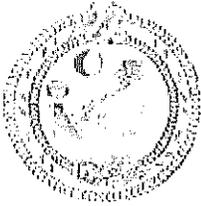
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS),  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Página: 2 / 3

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>300,000.00</b>	<b>229,895.68</b>	<b>529,895.68</b>	<b>441,637.65</b>	<b>441,637.65</b>	<b>88,258.03</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	126,160.00	129,105.37	255,265.37	179,709.87	179,709.87	75,555.50
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	151,840.00	64,923.68	216,763.68	204,061.18	204,061.18	12,702.50
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	22,000.00	30,664.00	52,664.00	52,664.00	52,664.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	5,202.63	5,202.63	5,202.60	5,202.60	0.03
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS E	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS),  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Página: 3 / 3

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Total del gasto	20,148,546.56	3,279,536.85	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.58	2,465,445.52

  
ELABORÓ  
KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA  
COORDINADORA

  
SUPERVISÓ  
BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PRESIDENCIA MUN

Página: 1 / 1

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	20,148,546.56	3,279,536.85	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.58	2,465,445.52
GASTO CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>20,148,546.56</b>	<b>3,279,536.85</b>	<b>23,428,083.41</b>	<b>20,962,637.89</b>	<b>20,949,880.58</b>	<b>2,465,445.52</b>

ELABORÓ

KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA  
COORDINADORA

SUPERVISÓ

BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD	20,148,546.56	3,279,536.85	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.58	2,465,445.52
Dependencia Administrativa 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia Administrativa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia Administrativa 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia Administrativa 8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia Administrativa xx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	20,148,546.56	3,279,536.85	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.58	2,465,445.52

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	20,148,546.56	3,279,536.85	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.58	2,465,445.52
Total del Gasto	20,148,546.56	3,279,536.85	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.58	2,465,445.52

KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA  
ELABORÓ  
COORDINADORA

BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUPERVISÓ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

LUIS ERNESTO LÓPEZ MARGAS  
AUTORIZÓ  
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
(EN PESOS)  
EJERCICIO 2019

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Página: 1 / 2

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>GOBIERNO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
LEGISLACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JUSTICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RELACIONES EXTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGURIDAD NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>20,148,546.56</b>	<b>3,279,536.85</b>	<b>23,428,083.41</b>	<b>20,962,637.89</b>	<b>20,949,880.50</b>	<b>2,466,445.52</b>
PROTECCION AMBIENTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	20,148,546.56	3,279,536.85	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.50	2,466,445.52
EDUCACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTECCION SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTER</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total del Gasto</b>	<b>20,148,546.56</b>	<b>3,279,536.85</b>	<b>23,428,083.41</b>	<b>20,962,637.89</b>	<b>20,949,880.50</b>	<b>2,466,445.52</b>





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL  
COORDINACION FINANCIERA  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
(EN PESOS)  
EJERCICIO 2019

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Página: 1 / 2

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>GOBIERNO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LEGISLACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JUSTICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RELACIONES EXTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGURIDAD NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	20,148,546.56	3,279,536.85	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.58	2,465,445.52
PROTECCION AMBIENTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	20,148,546.56	3,279,536.85	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.58	2,465,445.52
EDUCACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTECCION SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTER</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total del Gasto</b>	<b>20,148,546.56</b>	<b>3,279,536.85</b>	<b>23,428,083.41</b>	<b>20,962,637.89</b>	<b>20,949,880.58</b>	<b>2,465,445.52</b>





H. AYUNTAMIENTO DE  
**SOLIDARIDAD**  
TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018-2021



INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES  
DE SOLIDARIDAD

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD

### Informe Endeudamiento Neto

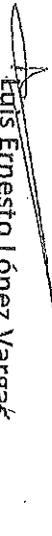
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción II, inciso C y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre Endeudamiento Neto, se aclara que el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2019, no tiene Endeudamiento neto que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable en informe sobre Endeudamiento Neto.

Atentamente

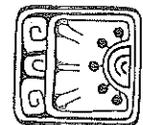
Playa del Carmen, Quintana Roo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD, Q. ROO  
DIRECCIÓN GENERAL

  
Luis Ernesto López Vargás

Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad  
Director General



H. AYUNTAMIENTO DE  
**SOLIDARIDAD**  
TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018-2021



INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES  
DE SOLIDARIDAD

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD

### Informe Sobre los Intereses de la Deuda

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción II, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre los Intereses de la Deuda, se aclara que el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2019, no generó Intereses de la Deuda que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe los Intereses de la Deuda.

Atentamente  
Playa del Carmen, Quintana Roo.

Luis Ernesto López Vargas  
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad  
Director General



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD, Q. ROO.  
DIRECCIÓN GENERAL

# **ANEXOS**

## **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

### **VIII. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

#### **a. Gasto por Categoría Programática**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD  
Gasto por Categoría Programática  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Programas	Egresos					Subtotal 6 = (3-4)
	1 Aprobado	2 Ampliaciones (Reducciones)	3 = (1+2) Modificado	4 Devengado	5 Pagado	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	20,488,546.58	3,279,696.86	23,428,083.41	20,962,637.89	20,949,880.58	2,465,445.52
Sujeto a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Fondos de Inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>20,148,546.58</b>	<b>3,279,696.86</b>	<b>23,428,083.41</b>	<b>20,962,637.89</b>	<b>20,949,880.58</b>	<b>2,465,445.52</b>

KEILY EDITH RAMIREZ ACOSTA  
ELABORÓ  
COORDINADORA

BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUPERVISÓ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

ERIS ENRIQUE LÓPEZ VARGAS  
AUTORIZÓ  
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA  
LAS ARTES DE SOLIDARIDAD, Q. ROO.  
DIRECCIÓN GENERAL

## **OTROS ANEXOS**

- a. Relación de Bienes muebles
- b. Relación de cuentas bancarias
- c. Justificación de Variaciones

**PARTIDA CONCEPTO**

**5121 MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA**

No. Inventario	Nº de Serie	Descripción	Marca	Modelo	F. Compra	Costo	Factura	Proveedor	Póliza	Responsable	RECURSO	ADJUDICACIÓN
IMCAS/RF/2019/5121-1	S/N	MESA	S/M	S/M	01-oct-19	\$ 1,160.00	1751	ITALIANS CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV	2-10-2	ROMÁN PAT CAAMAL	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2019/5121-2	S/N	MESA	S/M	S/M	01-oct-19	\$ 1,160.00	1751	ITALIANS CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV	2-10-2	ROMÁN PAT CAAMAL	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2019/5121-3	S/N	MESA	S/M	S/M	01-oct-19	\$ 1,160.00	1751	ITALIANS CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV	2-10-2	ROMÁN PAT CAAMAL	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2019/5121-4	S/N	MESA	S/M	S/M	01-oct-19	\$ 1,160.00	1751	ITALIANS CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV	2-10-2	ROMÁN PAT CAAMAL	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2019/5121-5	S/N	MESA	S/M	S/M	01-oct-19	\$ 1,160.00	1751	ITALIANS CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV	2-10-2	ROMÁN PAT CAAMAL	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2019/5121-6	S/N	MESA	S/M	S/M	01-oct-19	\$ 1,160.00	1751	ITALIANS CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV	2-10-2	ROMÁN PAT CAAMAL	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2019/5121-7	S/N	MESA	S/M	S/M	01-oct-19	\$ 1,160.00	1751	ITALIANS CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV	2-10-2	ROMÁN PAT CAAMAL	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2019/5121-8	S/N	MESA	S/M	S/M	01-oct-19	\$ 1,160.00	1751	ITALIANS CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV	2-10-2	ROMÁN PAT CAAMAL	FISCAL	DIRECTA

**PARTIDA CONCEPTO**

**5111 MUEBLES DE OFICINA**

No. Inventario	Nº de Serie	Descripción	Marca	Modelo	F. Compra	Costo	Factura	Proveedor	Póliza	Responsable	RECURSO	ADJUDICACIÓN
IMCAS/RF/2018/5111-1	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	MOD. 003	21-dic-18	\$ 6,728.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-2	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	MOD. 003	21-dic-18	\$ 6,728.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-3	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	MOD. 003	21-dic-18	\$ 6,728.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-4	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	MOD. 003	21-dic-18	\$ 6,728.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-5	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	MOD. 003	21-dic-18	\$ 6,728.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-6	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	COMODITY	21-dic-18	\$ 7,424.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-7	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	COMODITY	21-dic-18	\$ 7,424.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-8	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	COMODITY	21-dic-18	\$ 7,424.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-9	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	COMODITY	21-dic-18	\$ 7,424.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-10	N/A	BANCAS DE ESPERA	S/M	COMODITY	21-dic-18	\$ 7,424.00	A 2764	COMERCIALIZADORA KLERPEN SA DE CV	2-12-77	SERVICIOS GENERALES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-11	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	06-mar-19	\$ 2,998.00	FAOMXPOS1553	OPERADORA OMX SA DE CV	2-3-78	BIBIANA CRUZ ANTONIO	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-12	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	06-mar-19	\$ 2,998.00	FAOMXPOS1553	OPERADORA OMX SA DE CV	2-3-78	KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-13	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	06-mar-19	\$ 2,998.00	FAOMXPOS1553	OPERADORA OMX SA DE CV	2-3-78	PAULA HERNÁNDEZ SEVILLA	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-14	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	06-mar-19	\$ 2,998.00	FAOMXPOS1553	OPERADORA OMX SA DE CV	2-3-78	MANUEL ORLANDO TUN NOH	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-15	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	06-mar-19	\$ 2,998.00	FAOMXPOS1553	OPERADORA OMX SA DE CV	2-3-78	JULIO CESAR COUOH ESCOBEDO	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-16	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	06-mar-19	\$ 2,998.00	FAOMXPOS1553	OPERADORA OMX SA DE CV	2-3-78	ZEIDY SEVERIANO GUTIÉRREZ	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-17	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	06-mar-19	\$ 2,998.00	FAOMXPOS1553	OPERADORA OMX SA DE CV	2-3-78	Laura Hernández Rodríguez	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-18	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	OSLO	05-jun-19	\$ 2,998.00	FAOMXPOS1603	OPERADORA OMX SA DE CV	2-6-75	BIBIANA CRUZ ANTONIO	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-19	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	21-jun-19	\$ 2,998.00	FAOMXPOS1636	OPERADORA OMX SA DE CV	2-8-100	JULIO CESAR COUOH ESCOBEDO	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-20	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	08-oct-19	\$ 3,297.99	FAOMXPOS1660	OPERADORA OMX SA DE CV	2 10 140	LAURA ELENA MAGAÑA CARRILLO	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-21	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	08-oct-19	\$ 3,297.99	FAOMXPOS1660	OPERADORA OMX SA DE CV	2 10 140	HUGO ALBERTO TREJO OLAN	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5111-22	N/A	ESCRITORIO DE TRABAJO	S/M	MINOT	08-oct-19	\$ 3,297.99	FAOMXPOS1660	OPERADORA OMX SA DE CV	2 10 140	ROMÁN PAT CAAMAL	FISCAL	DIRECTA

**PARTIDA CONCEPTO**

**5151 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

No. Inventario	Nº de Serie	Descripción	Marca	Modelo	F. Compra	Costo	Factura	Proveedor	Póliza	Responsable	RECURSO	ADJUDICACIÓN
IMCAS/RF/2018/5151-01	8CC8341DP1	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	HUGO ALBERTO TREJO OLAN	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-02	8CC8341DQC	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	ZEIDY SEVERIANO GUTIÉRREZ	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-03	8CC83417IG	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	MANUEL ORLANDO TUN NOH	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-04	8CC8341DRB	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ROMERO	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-05	8CC8341DPQ	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	LAURA GPE. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-06	8CC8341DQH	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	BIBIANA CRUZ ANTONIO	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-07	8CC8341DKT	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	JOSE ALBERTO ZETINA DORANTES	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-08	8CC83416ZK	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	JULIO CESAR COUOH ESCOBEDO	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-09	8CC834171W	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	IRMA BIRRUETE PONCE	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-10	8CC83416VJ	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	30-oct-18	\$ 8,282.40	678	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-10-61	MATILDE ALTOMARO	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-11	CO2X9071J1G5	COMPUTADORA IMAC	APPLE	MNDY2E/A	08-nov-18	\$ 30,990.00	685	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-11-36	JUAN CARLOS MARTÍNEZ REYES	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-12	S/N	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	EPSON	LX-350	22-feb-19	\$ 6,786.00	KG 12167	KGE COMERCIALIZADORA SA DE CV	2-2-37	JULIO CESAR COUOH ESCOBEDO	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-13	8CC85113DH	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	13-jun-19	\$ 7,526.00	KG12865	KGE COMERCIALIZADORA SA DE CV	2-6-46	SHEILA CLAUDETTE CHAY CAMPOS	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-14	8CC85113CV	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	HP	20-C213LA	13-jun-19	\$ 7,526.00	KG12865	KGE COMERCIALIZADORA SA DE CV	2-6-46	BIBIANA CRUZ ANTONIO	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-15	GG723154JFRK	TABLET	APPLE	A1893	19-sep-19	\$ 8,978.40	KG13568	KGE COMERCIALIZADORA SA DE CV	2-9-80	JUAN CARLOS MARTÍNEZ REYES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-16	1Y213W2	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	DELL	OPTIP LEX 7460	25-nov-19	\$ 23,026.00	KG14040	KGE COMERCIALIZADORA SA DE CV	2-11-101	ALEXANDER LIMBERG DE LA CRUZ	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RF/2018/5151-17	6VRV2W2	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	DELL	OPTIP LEX 7460	25-nov-19	\$ 23,026.00	KG14040	KGE COMERCIALIZADORA SA DE CV	2-11-201	KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA	PROPIOS	DIRECTA

IMCAS/RP/2019/5151-18	MP1FK7HE	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	LENOVO	V5 30-24ICB A-LO	25-nov-19	\$ 23,026.00	KG14040	KGE COMERCIALIZADORA SA DE CV	2-11-101	LAURA ELENA MAGAÑA CARRILLO	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5151-19	MP1FUH87	COMPUTADORA ALL-IN-ONE	LENOVO	V5 30-24ICB A-LO	24-dic-19	\$ 23,026.00	KG14284	KGE COMERCIALIZADORA SA DE CV	2-12-157	EDWIN ISAHÍ HAU CANUL	FISCAL	DIRECTA

**PARTIDA CONCEPTO**

**5193 EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA INMUEBLES**

No. Inventario	Nº de Serie	Descripción	Marca	Modelo	F. Compra	Costo	Factura	Proveedor	Póliza	Responsable	RECURSO	ADJUDICACIÓN
IMCAS/RP/2019/5193-01	2J035COPAG8502C	DVR GRABACIÓN PAQ. 4 CÁMARAS FHD	ALHUA	H-CVR4108C-S	24-abr-19	\$ 13,111.48	747	ARCADA PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	2-4-106	MATILDE ALTOMARO	FISCAL	DIRECTA

**PARTIDA CONCEPTO**

**5211 EQUIPOS Y APARATOS DE PROYECCIÓN DE IMÁGENES, AUDIO Y VIDEO**

No. Inventario	Nº de Serie	Descripción	Marca	Modelo	F. Compra	Costo	Factura	Proveedor	Póliza	Responsable	RECURSO	ADJUDICACIÓN
IMCAS/RP/2019/5211-01	4119009757.00	TRANSMISOR DE MANO 42 MHZ	SENNHEISER	935	28-mar-19	\$11,454.13	238	JAVIER NERI TORRES	2-3-67	ARTURO PALAFOX MURRIS	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-02	4119009755	TRANSMISOR DE MANO 42 MHZ	SENNHEISER	945	28-mar-19	\$11,454.13	238	JAVIER NERI TORRES	2-3-67	ARTURO PALAFOX MURRIS	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-03	008301	MICRÓFONO	BEYERDINA MYC	CLASSIS GM 305	28-mar-19	\$7,747.41	238	JAVIER NERI TORRES	2-3-67	ARTURO PALAFOX MURRIS	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-04	P1391-338425	MONITOR JBL 1000W 15" 2-WAY SYSEM WITH BLUETOOTH	POWERED SPEAKER	EON 615	30-mar-19	\$10,109.40	707	TECH GURU S DE RL DE CV	2-3-72	ARTURO PALAFOX MURRIS	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-05	P1391-338439	MONITOR JBL 1000W 15" 2-WAY SYSEM WITH BLUETOOTH	POWERED SPEAKER	EON 615	30-mar-19	\$10,109.40	707	TECH GURU S DE RL DE CV	2-3-72	ARTURO PALAFOX MURRIS	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-06	P1391-338405	MONITOR JBL 1000W 15" 2-WAY SYSEM WITH BLUETOOTH	POWERED SPEAKER	EON 615	30-mar-19	\$10,109.40	707	TECH GURU S DE RL DE CV	2-3-72	ARTURO PALAFOX MURRIS	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-07	P1391-339175	MONITOR JBL 1000W 15" 2-WAY SYSEM WITH BLUETOOTH	POWERED SPEAKER	EON 615	30-mar-19	\$10,109.40	707	TECH GURU S DE RL DE CV	2-3-72	ARTURO PALAFOX MURRIS	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-08	P1391-338433	MONITOR JBL 1000W 15" 2-WAY SYSEM WITH BLUETOOTH	POWERED SPEAKER	EON 615	30-mar-19	\$10,109.40	707	TECH GURU S DE RL DE CV	2-3-72	ARTURO PALAFOX MURRIS	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-09	S/S	BOCINA PREMIUM 12XD 1200 WATTS.	HK AUDIO	PRO 12XD	30-mar-19	\$14,385.01	707	TECH GURU S DE RL DE CV	2-3-72	JOSE ALBERTO ZETINA DORANTES	PROPIOS	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-10	S/S	PANTALLA DE PROYECCIÓN DUAL 6.5X5 M	SÉPTIMO ARTE		10-may-19	\$51,620.00	FA2652	SION INTERNACIONAL SA DE CV	2-5-83	LAURA GPE. HERNÁNDEZ RDZ.	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-11	CHRA85000144	PROYECTOR DE 5000 LUMENES COLOR NEGRO	INFOCUS		10-may-19	\$26,448.00	FA2652	SION INTERNACIONAL SA DE CV	2-5-83	LAURA GPE. HERNÁNDEZ RDZ.	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-12	S/S	BOCINA DE 15" RECARGABLE ONE AUDIO COLOR NEGRO	MOSTER	OA 115A	21-ago-19	\$2,349.00	BBACE-97606	TIENDAS SORIANA SA DE CV	2-8-101	ZEYDI SEVERIANO GUTIÉRREZ	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-13	S/S	BOCINA DE 15" RECARGABLE ONE AUDIO COLOR NEGRO	MOSTER	OA 115A	21-ago-19	\$2,349.00	BBACE-97606	TIENDAS SORIANA SA DE CV	2-8-101	ZEYDI SEVERIANO GUTIÉRREZ	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-14	S190600543818	MEZCLADORA DE AUDIO	BEHRINGER	XR18	29-ago-19	\$14,124.90	ABS14C	TECH GURU S DE RL DE CV	2-8-95	JOSE ALBERTO ZETINA DORANTES	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-15	D48236852	NVR	HKVISIO	N/A	27-nov-19	\$6,931.00	KG14073	KGE COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V	2-11-106	LAURA GPE. HERNÁNDEZ RDZ.	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RP/2019/5211-16	S/S	TV	SAMSUNG	LH32BENELG A/ZX	27-nov-19	\$4,651.60	KG14073	KGE COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V	2-11-106	LAURA GPE. HERNÁNDEZ RDZ.	FISCAL	DIRECTA

**PARTIDA CONCEPTO**

**5231 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO**

No. Inventario	Nº de Serie	Descripción	Marca	Modelo	F. Compra	Costo	Factura	Proveedor	Póliza	Responsable	RECURSO	ADJUDICACIÓN
IMCAS/RP/2020/5231-1	CK491A15464	CAPTURADORA DE VIDEO	ELGATO	S/M	20-mar-20	\$ 6,949.00	ABFAB43939701	CYBERPUERTA SA DE CV		JUAN CARLOS MARTÍNEZ REYES	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RP/2020/5231-2	ID VPYLBNW572	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DSC-HX400V/CE33	19/06/2020	\$ 8,189.37	WFA2265468	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SA DE CV	2-6-36	JUAN CARLOS MARTÍNEZ REYES	FISCAL	DIRECTA

**PARTIDA CONCEPTO**

**5641 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**

No. Inventario	Nº de Serie	Descripción	Marca	Modelo	F. Compra	Costo	Factura	Proveedor	Póliza	Responsable	RECURSO	ADJUDICACIÓN
IMCAS/RP/2019/5641-01	63229995255	EQUIPO DE 18,000 BTU MINI	TRANE ESTÁN	H1000A	15-feb-19	\$ 10,904.00	7F4AFE	JULIO MAGAÑA PÉREZ	2-2-17	SERVICIOS GENERALES	FISCAL	DIRECTA

IMCAS/RF/2019/5641-02	G3011077542424 790410010M	EQUIPO DE 12,000 BTU MINI	PRIME ESTÁN	N/A	06/03/2019	\$ 7,540.00	3025F1	JULIO MAGAÑA PÉREZ	2-9-27	SERVICIOS GENERALES	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2019/5641-03	S/S	COMPRESOR 5 TON. R410		N/A	18/09/2019	\$ 26,912.00	ABE299	JULIO MAGAÑA PÉREZ	2-9-101	SERVICIOS GENERALES	FISCAL	DIRECTA
IMCAS/RF/2019/5641-04	190577234112XCP	EQUIPO DE 12,000 BTU MINI	TRANE ESTÁN	N/A	24/10/2019	\$ 7,308.00	C111B5	JULIO MAGAÑA PÉREZ	2-10-90	SERVICIOS GENERALES	FISCAL	DIRECTA

PARTIDA                      CONCEPTO

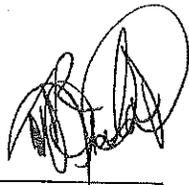
5971 LICENCIAS INFORMÁTICAS

No. Inventario	Nº de Serie	Descripción	Marca	Modelo	F. Compra	Costo	Factura	Proveedor	Póliza	Responsable	RECURSO	ADIUDICACIÓN
IMCAS/RF/2018/5971-1	N/A	LICENCIA OPERGOB	N/A	2018	11/04/2018	1,023,120.00	B 97/ B 137	SOGUPRO SA DE CV	2-11-50	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	FISCAL	DIRECTA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD  
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS  
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019

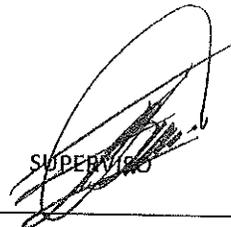
BANCO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA
BANCOMER	0114053915	012690001140539155
BANCOMER	0113660664	012690001136606649

ELABORÓ



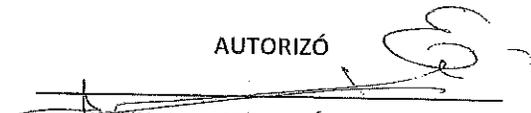
KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA  
COORDINADORA

SUPERVISÓ



BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ



LUIS ERNESTO LÓPEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD, Q. ROO.  
DIRECCIÓN GENERAL



H. AYUNTAMIENTO DE  
**SOLIDARIDAD**  
TRATAJAKOS CON BODER Y ESPERANZA / 2010-2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IMCAS).  
DIRECCION GENERAL



INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES  
DE SOLIDARIDAD

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS DEVENGADOS 2019	23,880,596.21
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEVENGADAS 2019	20,521,000.24
VARIACIÓN ENTRE INGRESOS Y GASTOS	3,359,595.97

#### JUSTIFICACIÓN

LA VARIACIÓN EXISTENTE SE DÍO DEBIDO A QUE:

EN EL CAPITULO 1000 NO SE HA PAGADO LO CORRESPONDE AL DEL 3% DE NÓMINA, EN EL CAPITULO 2000 LOS MATERIALES Y SUMINISTROS PLANIFICADOS PARA COMPRA NO SE HAN NECESITADO EN SU TOTALIDAD Y EN ALGUNOS CASOS SE HA COMPRADO SOLO LO NECESARIO, EN EL CAPITULO 3000 EN LOS EVENTOS SE HA LOGRADO QUE LOS ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS DE AUDIO E ILUMINACIÓN DISMINUYAN, ASÍ COMO TAMBIEN LOS MANTENIMIENTOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL IMCAS SE HA PROCURADO QUE SEAN MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y NO SOLO COREECTIVOS, SE HIZO UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN COLABORACIÓN CON DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD Y AL FINAL NO TODOS SE LLEVARON A CABO, EN EL CAPITULO 4000 SE HIZO LA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN COLABORACIÓN CON DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, CON REFERENCIA A ESTA AMPLIACIÓN SE TUVO UN AHORRO YA QUE EL EVENTO PRINCIPAL LLAMADO "CAPTA" SE CANCELO, EN EL CAPITULO 5000 NO SE HA TERMINADO DE COMPRAR TODOS LOS MUEBLES PRESUPUESTADOS, YA QUE SE ESTA EN BUSCA DE LA MEJOR ELECCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS. SE HIZO

ELABORÓ

KEILA NEDABIA RAMÍREZ ACOSTA  
COORDINADORA

SUPERVISÓ

BIBIANA CRUZ ANTONIO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LUIS ERNESTO LOPÉZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL